

INFORME DE SATISFACCIÓN

ORDEN DE COMPRA No. IC-UA-004-2023

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

En la ciudad de Guayaquil, a los 2 días del mes de junio de 2023 en las oficinas de la Dirección de Servicios Bibliotecarios de la Universidad de las Artes, comparecen, por parte del CONTRATANTE, Gissela Andrade Sánchez, Administradora del contrato, Alexander Vera Aviles, Delegado Técnico que no interviniente en este proceso de contratación designado mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0247-M, y, Soraya Campos Romero Directora de Servicios Bibliotecarios; a fin de suscribir el presente informe de satisfacción.

1.- ANTECEDENTES

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

El artículo 350 ibídem que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de elecciones, declarando como ganadores al Dr. William Herrera Ríos, Rector; el PhD. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico y la Dr. Olga López Bentacur, Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes, con el 92% de votos válidos y con la participación del 72,73% de padrón efectivo.

Mediante resolución No. TE- TELETRABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020 se resuelve la declaración de ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes para Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, y del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes como representantes académicos del Órgano Colegiado Superior, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Las primeras autoridades electas y los miembros del Órgano Colegiado iniciarán funciones desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual se encuentra en las actas de declaratorias de ganadores de máximas autoridades de la Universidad de las Artes suscrito por el Presidente del Tribunal Electoral y el Secretario del 2 Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes de fecha de 22 de diciembre de 2020, de acuerdo a los resultados del proceso de elecciones para máximas autoridades y miembros del Órgano Colegiado.

La Biblioteca de la Universidad de las Artes cuenta con un sistema de seguridad para los recursos bibliográficos; este sistema permite la detección de la salida no autorizada de libros ya que esta enlazado al sistema integral de gestión bibliotecaria.

El sistema está compuesto de un portal de antenas que se conectan a un lector RFID para poder detectar las etiquetas asignadas a los recursos bibliográficos e impedir que salgan sin autorización y si lo hacen el sistema emite una alarma sonora.

Existen 3 portales uno en la entrada principal, entrada a la Ria y tercer piso. Este sistema equipos y componentes requieren un mantenimiento preventivo y correctivo para operar en óptimas condiciones.

En el 2015 fue instalado en la sala Miguel Donoso Pareja (edificio de la Gobernación) realizando el cambio en 2018 al edificio de la ex Superintendencia nueva sede de la Biblioteca de las Artes todo el sistema de seguridad sus partes y componentes mismo que se conecta a un lector RFID que se encuentra enlazado con el sistema de gestión bibliotecario KOHA lo que permite detectar las etiquetas asignadas a los recursos bibliográficos e impedir que salgan sin autorización y si lo hacen el sistema emite una alarma sonora, además se instalaron cámaras contadoras de personas que registran el ingreso en la entrada principal y entrada a la sala Ria.

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso para la MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.

Con fecha 24 de abril de 2023 mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0037-M, Dirección de Servicios Bibliotecarios, solicita certificación POA de la tarea “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, con ítem

presupuestario 530701-Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos; 530404-Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) por un monto total de \$ 3.500,00 USD.

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0329-M, la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica emite la Certificación POA Nro. 141-CPOA-UA-CPGE-2023.

Con fecha 12 de abril 2023 la Dirección Administrativa publicó el proceso el a través del Portal Institucional del SERCOP con Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-0968604120001-2023-00013

Mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0041-M, con fecha 26 de abril de 2023 la Dirección de Servicios Bibliotecarios solicita a la Dirección Administrativa autorización para iniciar con el proceso de Ínfima Cuantía signado con el código NIC-0968604120001-2023-00013.

Mediante Memorando Nro. Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0247-M, de fecha 27 de abril de 2023, el Director Administrativo (e) Ing. José Isaac Carabajo León, emite la respectiva orden de compra e informa la designación de delegado no interviniente del proceso "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", al funcionario Alexander vera Aviles, Analista 1 de Adquisiciones y Circulación Bibliográfica; y a su vez, notifica la administración de la orden de compra a la funcionaria Gissela Andrade Sánchez, Analista 1 de Adquisiciones y Circulación Bibliográfica.

Con fecha 2 de mayo de 2023 mediante correo electrónico el proveedor remite la orden de compra debidamente firmada.

Con fecha 1 de junio se firma el acta de entrega recepción de los trabajos realizados en el mantenimiento del sistema de seguridad generada por el contratista, entregando además un informe técnico de los trabajos realizados.

SEGUNDA. – ENTREGA RECEPCIÓN

Con fecha 1 de junio de 2023 se reciben por parte del proveedor el informe con los trabajos realizados en el mantenimiento del sistema de seguridad de libros correspondiente a la orden de compra IC-UA-004-2023 según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	ESTADO
-------------	----------	------------------	-----------------	--------

Lectoras RFID	3	u	Lectora RFID: Realizar el mantenimiento a nivel del sistema o aplicativo de las lectoras RFID conectadas a las antenas, realizando las configuraciones para el funcionamiento del sistema de seguridad enlazado al sistema integrado de gestión bibliotecario KOHA.	Entregado
Antenas RFID	8	u	Antenas RFID: Verificar que las antenas se encuentren detectando las etiquetas RFID, calibrando su distancia para una mejor detección.	Entregado
Contador de personas	2	u	Contador de personas: mantenimiento del sistema visual de contador de personas, verificando su correcto funcionamiento a nivel de software y hardware que permita generar reportes	Entregado
Sirena	3	u	Sirena: Revisar y verificar el correcto funcionamiento de las sirenas enlazado con el sistema de seguridad	Entregado
PDA's (lectores móviles)	4	u	PDA's (lectores móviles): Revisar y dar mantenimiento a las PDA's (lectores móviles) para que funcionen con el sistema de seguridad de libros que permiten la conexión con el sistema de gestión bibliotecaria KOHA activando y desactivando el bit de seguridad.	Entregado

Mantenimiento del sistema de seguridad (Software)	1	u	Mantenimiento del sistema de seguridad (Software): Análisis y mantenimiento a nivel software realizando las configuraciones necesarias que permiten la conexión con el SIGB sistema integrado de gestión bibliotecaria KOHA	Entregado
---	---	---	---	-----------

TERCERA. – FORMA DE PAGO

El lugar designado para la entrega es Biblioteca de las Artes, Pichincha y Aguirre, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

Se cancelará el 100% contra entrega, previa entrega de la garantía técnica según los términos dispuestos en la orden de compra, firma del acta de entrega recepción final y la entrega de la factura correspondiente.

CUARTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la entrega del servicio contratado a entera satisfacción de la contratante es de 30 días, contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.

La orden de compra fue firmada y remitida por parte del proveedor el 2 de mayo, el plazo para la entrega del servicio es de 30 días.

QUINTA. - MULTAS

Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.

El proveedor no incurre en multa

Liquidación de valores

Valor total orden de compra sin IVA	\$ 3.500,00
Valor a cancelar	\$ 3.500,00

SEXTA. - COMPARECEN EN LA FIRMA DEL INFORME

Con los antecedentes expuestos y una vez que se han realizado las pruebas de funcionamiento de los equipos que conforman el sistema de seguridad de libros y considerando que los trabajos del mantenimiento del sistema se realizaron dentro del tiempo previsto en la orden de compra se considera que, han sido recibido a entera satisfacción de la entidad.

Cabe indicar que contratista hace entrega de un informe detallando los trabajos ejecutados en el mantenimiento del sistema de seguridad de libros dejando algunas recomendaciones a nivel técnico mismo se hará llegar al área de tecnología de la institución para su conocimiento.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, 2 de junio de 2023.

Elaborado por: Gissela Andrade Sánchez Analista 1 de Adquisiciones y C. B.	
Alexander Vera Aviles Analista 1 de Adquisiciones y C. B.	
Aprobado por: Soraya Campos Romero Directora de Servicios Bibliotecarios (E)	